

# DECRETO 0925 DE 2015

(Junio 09)

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN ( E )**

Decreto Municipal 0895 de Junio 04 de 2015.

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015 y

## **CONSIDERANDO**

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034

de 2014 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

B) Que el Departamento Administrativo de Planeación solicitó mediante oficio con radicado 201500270646, realizar un traslado presupuestal al proyecto “Gestión del suelo para el hábitat”, con el fin de fortalecer dicho rubro puesto que dentro del mismo está contemplada la actividad de la formulación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo complementario al POT. Así mismo, se solicitó traslado al proyecto “Planificación de proyectos estratégicos”, con la finalidad de adicionar el contrato N° 4600059309 celebrado con el Colegio Mayor cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo para realizar la gestión e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y su articulación con los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo 2012-2015.”

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201500270646, recibido el 05 de Junio de 2015.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN</b>						
Planificación y Ordenamiento Territorial.						
110000115	60400000	23390410	10000.53913.0099	120162	216.000.000	
Planificación de espacio público y movilidad.						
110000115	60400000	23350410	06000.53513.0099	120166	80.000.000	
Gestión del suelo para el hábitat.						
110000115	60400000	23390410	10000.53913.0099	120164		216.000.000
Planificación de los proyectos estratégicos.						
110000115	60400000	23390410	10000.53913.0099	120167		80.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>296.000.000</b>	<b>296.000.000</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**JESUS ARTURO ARISTIZABAL GUEVARA**  
Alcalde de Medellín ( E )

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda ( E )